ADDENDA Nº 3

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2011

"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO / INCENDIO DE EDIFICIOS"

POR LA CUAL SE ANULAN LAS ADDENDAS 1 Y 2, Y SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1) PRORROGA DE PLAZOS

Fecha tope de Consulta: 28/10/2011, hasta las 13:00 hs..-

Fecha de Visita al Predio: 28/10/2011, de 7:30 a 10:00 hs

Fecha de Entrega de Sobres: 01/11/2011, hasta las 14:30 hs.

Fecha de Apertura: 01/11/2011, a las 15:00 hs.

2) EN DONDE DICE:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
   - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el formato establecido en la Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007.
   - Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (según Resolución DNCP Nº 941/2010
   - Formulario de Presentación de Oferta debidamente completada, firmada y sellada en el formato establecido. No se aceptarán modificaciones del mismo.
   - Fotocopia de la Cédula de Identidad (para sociedades presentar copia de C.I. del representante legal)
   - Copia de los Estatutos Sociales (personas jurídicas)
   - Poder o documento que acrediten la representación del oferente.
   - Fotocopia de RUC
   - Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales, de servicios similares.
   - Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).
   - Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas. Resolución DNCP Nº 338/08.
   - Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. Constancias de cumplimiento en caso de siniestros con instituciones públicas y/o privadas.
   - Copia de Contrato de Reaseguro
   - Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia del 2% y del Fondo de Garantía establecido en

la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado.

- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.
- Listado de cobertura por vehículo, indicando los montos a cubrir por CADA UNO de los ítems.
- Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada de conocer los servicios a prestar y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta.

***OBSERVACION**: LOS OFERENTES QUE PRESENTEN LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL SIPE, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN ESTADO ACTIVO, EN LA CITADA CONSTANCIA*

Son considerados documentos sustanciales para considerar válida la oferta la presentación de los siguientes:

a) El Formulario de oferta.
b) Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
c) Poderes de Representación
d) Declaración Jurada de conocer los servicios a prestar y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta.

DEBE DECIR:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el formato establecido en la Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007.
- Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (según Resolución DNCP Nº 941/2010
- Formulario de Presentación de Oferta debidamente completada, firmada y sellada en el formato establecido. No se aceptarán modificaciones del mismo.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (para sociedades presentar copia de C.I. del representante legal)
- Copia de los Estatutos Sociales (personas jurídicas)
- Poder o documento que acrediten la representación del oferente.
- Fotocopia de RUC
- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales, de servicios similares.
- Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).
- Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas. Resolución DNCP Nº 338/08.
- Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. Constancias de cumplimiento en caso de siniestros con instituciones públicas y/o privadas.
- Copia de Contrato de Reaseguro

- Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia del 2% y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado.
- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.
- Listado de cobertura por vehículo, indicando los montos a cubrir por CADA UNO de los ítems.
- Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada del promedio de ratios de los últimos 3 años, en caso de que la empresa no tenga esa antigüedad, se tomará el del último año anterior a la convocatoria al presente llamado, es decir año 2010.-

***OBSERVACION**: LOS OFERENTES QUE PRESENTEN LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL SIPE, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN ESTADO ACTIVO, EN LA CITADA CONSTANCIA*

Son considerados documentos sustanciales para considerar válida la oferta la presentación de los siguientes documentos:

- El Formulario de oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Poderes de Representación

3) EN DONDE DICE:

28. **CONDICIONES DE PAGO:** A Crédito, de acuerdo a la prestación de los servicios debidamente conformadas por el responsable del Departamento o Dirección asignada por el Instituto Forestal Nacional. El proveedor emitirá factura crédito que será cancelada conforme disponibilidad financiera de la institución.

DEBE DECIR:

30. CONDICIONES DE PAGO: A Crédito, de acuerdo a la prestación de los servicios debidamente conformadas por el responsable del Departamento o Dirección asignada por el Instituto Forestal Nacional. El proveedor emitirá factura crédito que será cancelada conforme disponibilidad financiera de la institución.

31. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR, LA CONSTANCIA DE VISITA AL PREDIO A SER ASEGURADO (OPCIONAL)

4) POR ESTE MEDIO, en el Anexo 1 "Instrucción para los Oferentes y Datos del Procedimiento", se incluye el ítem 21.1:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante.

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Responsable
Unidad Operativa de Contratación